



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO  
RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220140046100	REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA MOLINA DE TORRES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL DESPACHO QUE RESUELVE SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2017

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 26 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.*

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria